

ECO DE AlicantE.

DIARIO LIBERAL



Núm. 1059.

Jueves 5 Octubre 1871.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—En la capital: un mes 7 rs. un trimestre 20.—En el extranjero: un mes 14 rs. un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3, o en S. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven sino cuando no se publican.

LOS PRESUPUESTOS

La revelación del presupuesto es un hecho. Según los proyectos leídos en la Cámara por el Sr. Ruiz Gomez, los gastos se reducen a 598 millones 855,000 pesetas. Los ingresos se elevan a 598.036,000.

	Pesetas.
Obligaciones generales del Estado:	49.827.000
En los ministerios:	86.482.000
Total baja:	136.309.000

Las economías realizadas y propuestas por el gobierno se elevan a 136.309,000 pesetas. Estas reducciones se resumen como sigue:

	Pesetas.
Presidencia del Consejo:	180.625
Ministerio de Estado:	229.500
Idem de la Guerra:	13.680.509
Idem de Marina:	3.395.929
Idem de Fomento:	19.274.522,94
Idem de Hacienda:	9.133.908,81
Idem de Gracia y Justicia:	
Obligaciones eclesiásticas:	39.846.539,12
Idem de Gobernación:	1.274.415,64
Idem de Ultramar:	309.500
Total baja:	87.325.449,01

	Pesetas.
Gracia y Justicia: obligaciones civiles para plantear la ley orgánica del poder judicial:	813.230,65
Baja líquida:	86.482.219,26

Las bajas de los departamentos ministeriales son resultado de las economías y están en su mayor parte planteadas.

Las de las obligaciones eclesiásticas proceden de que el Gobierno encarga a los pueblos el pagarlas, dándoles en cambio los impuestos indirectos sobre el consumo. El Gobierno se reserva únicamente pagar las religiosas en clausura, el clero excedente y los jubilados por una suma de 1.750.000 pesetas.

Estas son en conjunto las alteraciones de los gastos, quedando en consecuencia el presupuesto en 558 millones de pesetas. Van comprendidos en esta suma los intereses de la emisión que acaba de hacerse y créditos para pagar obras públicas por una suma de 18 millones de pesetas, que el Sr. Moret daba de baja en su presupuesto porque quería pagarlas con una operación de crédito garantida por los bienes nacionales.

El presupuesto de ingresos asciende, como hemos dicho, a 598 millones de pesetas. El ministro calcula los rendimientos actuales en 463 millones de pesetas, porque declara que es necesario bajar en el cálculo de ingresos del subsidio 16 millones de pesetas. En tabacos, 6 millones de pesetas; en propiedades del Estado, 46 millones de pesetas, y por diversos conceptos 4 millones de pesetas.

Dice el ministro que de seguir el presupuesto actual, la nación se encontraría con 1.800 millones de reales de ingresos contra 2.400 millones de reales de gastos.

Pide, en consecuencia, grandes sacrificios, aceptando todos los pedidos por el Sr. Moret, excepto el impuesto sobre bebidas y carnes que pasa a los pueblos y al aumento de la contribución territorial, a que renuncia porque grava la producción en diversas formas.

El conjunto de aumentos de ingresos que pi-

de a las Cortes se eleva a 138 millones de pesetas.

Los principales gravámenes son: Impuesto excepciones de 1/2 por 100 sobre todos los valores que constituyen el comercio de importación y de exportación y el cabotaje. Restablecer el 10 por 100 sobre las tarifas de viajeros en los ferro-carriles, gravando en la misma forma las tarifas de mercancías.

El impuesto sobre sueldos y asignaciones con arreglo al decreto de 1.º del actual, extendiéndolo a los empleados de los municipios y provincias. Eleva el impuesto sobre la renta interior al 10 por 100, extendiéndolo a las obligaciones de las compañías de ferro-carriles y canales. Queda libre de impuesto la Deuda exterior y los bonos del Tesoro. Se desarrolla sobre amplias bases el impuesto de traslaciones de dominio, gravando las sucesiones directas, nivelando el gravamen los bienes muebles con los inmuebles, y exigiendo impuesto a la constitución y liberación de préstamos hipotecarios. La renta que producen los préstamos hipotecarios ya constituidos se grava con el 10 por 100 como la del Estado.

Además se reforman las tarifas de subsidio, las cédulas de empadronamiento, los derechos sobre grandezas y títulos, el sello y timbre, y se presentan bases para la recaudación de contribuciones.

El ministro pide que se faculte a la administración para intervenir eficazmente en la espendencia de tabacos. Otro artículo de la ley dispone que ingresen en el Tesoro los productos de las ventas de enseres, edificios, buques, material y todos los efectos de arsenales, cuarteles o maestranzas que se enagenen por los ramos de Guerra y Marina.

Hay un artículo que tiende a reparar los perjuicios causados a los impositores de la Caja de Depósitos. El ministro propone que los resguardos de la Caja expedidos con arreglo a la ley de 27 de julio último puedan convertirse en títulos de la deuda interior al tipo medio de la cotización del mes anterior, quitando la restricción que aquella ley imponía de que los títulos se dieran a un tipo de 6 por 100 más alto que la misma cotización.

A la ley y a los presupuestos precede una memoria estensa explicando todas estas alteraciones; el ministro dice que los esfuerzos del Gobierno y de la Administración para reorganizar la Hacienda serán estériles si el país no les apoya energicamente. Pide para esta obra nacional el concurso de todos los ciudadanos.

Al exponer la situación del Tesoro, el ministro declara que todos sus descubiertos importan 1.300 millones de reales. Añade que la suscripción, cuyos admirables resultados conoce el país, proporciona 600 millones, quedando el déficit del Tesoro reducido a 700 millones de reales.

Declara que este descuberto será saldado inmediatamente. Dice que si las Cortes resuelven la consumación del contrato con el Banco de París, el Tesoro percibirá 470 millones de reales, quedando su descuberto reducido a 280 millones de reales, cifra insignificante y que conllevará sin dificultad de ningún género. El ministro añade que si el contrato se rescinde, el Tesoro dispondrá de los bonos y obtendrá la misma suma, siendo la situación en el fondo igual, por lo que las Cortes tienen amplia libertad para resolver esta grave cuestión.

Consigna el Sr. Ruiz Gomez que, sea cualquiera su fallo, la situación del Tesoro será próspera y desahogada como no la ha tenido hace muchos años. Para esto insiste en que el presupuesto se nivele, porque sin la nivelación renacerían los descubiertos del Tesoro y los conflictos pasados.

(El Imparcial)

ESPARTERO Y EL REY

Otra vez los hechos han venido a confirmar nuestras palabras. Ya lo ven los enemigos de la legalidad, ya no

pueden abrigar duda alguna los reaccionarios de todos matices.

S. M. el rey y el ilustre duque de la Victoria, personificador de las libertades patrias, se han abrazado con efusión verdadera, y ese abrazo tiene una significación inmensa que en vano pretenderán negar los enemigos de la Constitución y de la dinastía.

El ilustre retirado de Logroño, al que tanto deben la España y la libertad, el que supo abastir un día el orgullo insensato de los reaccionarios, vencidos en los campos de batalla con heroísmo sin igual, y reduciendo a la nada sus maquinélicos propósitos, el que en pago de tantos sacrificios solo mereció, como el partido progresista, a cuya cabeza ha militado siempre, desdeñoso e ingratitude de la corte borbónica, el que constantemente ha proclamado el dogma de la Soberanía nacional; el que simboliza en su nombre inmortal e ilustre todas las glorias de la España moderna y todas las conquistas de la libertad, acaba de demostrar una vez más de un modo elocuentísimo que sigue profesando el mas profundo respeto a la voluntad de la nación.

S. M. el rey, que en su visita a las provincias de Valencia, Aragón y Cataluña tantos laureos ha recogido, quiso tributar un homenaje de cariño al ilustre Pacificador de España, presentándose en su modesto retiro, y haciendo ver que ama cuanto el pueblo español ama, y que como éste admira la gloriosa historia del Cincinato moderno.

La entrevista, tan comentada antes de realizarse por los que con envidiosos ojos ven al lado del rey al general Espartero, ha tenido lugar en medio de las aclamaciones unánimes del pueblo de Logroño y de toda la provincia, que tanto amor profesa a la causa de la Revolución, y su entusiasmo llegó a su colmo cuando contemplados en un abrazo pudo contemplar al pie de la estación del ferro-carril a esas dos grandes figuras de nuestra historia, cuyos nombres unidos y enlazados se escribirán de hoy en adelante.

Pero como si ese abrazo pareciera aun poco a nuestros adversarios, el duque de la Victoria, cual si quisiera deshacer ciertas calumnias y condenar ciertos actos de algunos que de independencia han querido blasonar no hace mucho tiempo, ha hablado también, y el eco de su voz ocha por tierra las mal fundadas esperanzas de unos, las ilusiones de otros y las cabalas de todos ellos. En un discurso breve y elocuentísimo ha declarado el invicto general Espartero que su espada está siempre pronta a defender la libertad y el voto del pueblo, y guiaría al ejército y a la Milicia Nacional a la victoria si fuese necesario defender a la dinastía de Amadeo I de España, terminando con un entusiasta viva al rey y otro a la reina, que fueron contestados con delirio por la multitud frenética que invadía los contornos de la estación.

Ese viva el rey!, brotado de los labios del duque de la Victoria, es el grito de la nación entera, que ama y admira a esa noble figura de la España libre, a ese inmortal caudillo de la libertad y del progreso.

Ese viva el rey! del general Espartero es la bandera del partido progresista, de los hombres de la Revolución que ven completa su obra en la consolidación de la monarquía constitucional tan dignamente representada por Amadeo I.

Ya lo saben los reaccionarios, ya lo saben los enemigos de la legalidad.

Ese abrazo en que se han confundido Espartero y el rey es el simbolo de unión íntima entre el trono y la España liberal, es el juramento de fidelidad que a un monarca ilustre presta con entusiasmo y júbilo un pueblo entero; celoso de sus derechos, de su dignidad y de su honra.

(Ay del que trate de interponerse!)

Detalles de un horroroso crimen.

Son verdaderamente horribles los detalles de la causa que en el juzgado de Falset (Tarragona) se ha seguido a Jaime Sabaté, reo convicto

de tres delitos de parricidio, y sobre la que ha recientemente recibido el fallo de la Audiencia de Barcelona, condenando al procesado a la pena capital.

Los tristísimos pormenores de ese proceso, y que tenemos por verdaderos, pueden condensarse y se condensan en los términos de esta relación:

En la cabaña ó masía de Panhisot, situada en el término de la villa de Tivina, partido de Falset, vivía José Sabaté con su mujer Francisca Bargallo, la hija de ambos Francisca Sabaté y el pastor ó criado Francisco Castelnou, pues aun cuando había vivido también con ellos el procesado Jaime Sabaté, hijo de los dos primeros, se había ausentado de la casa por los motivos que dieron origen al delito. Consistía su resentimiento en que los padres se oponían a las relaciones amorosas que el Jaime sostenía con Teresa Gilabert, y en que tanto por esta causa como por su vituperable conducta, los padres habían indinado su idea de dejar lo que poseían a su hermana Francisca Sabaté.

El otro procesado, José Pellicer, tenía también resentimiento, porque habiéndole prestado la familia 300 pesetas, se las exigían sin que pudiera pagarlas. Movidos por estos estímulos, convinieron ambos en dar muerte a los padres y hermana de Jaime, y reunidos en la tarde del 21 de Agosto de 1870, concertaron dar el golpe aquella misma noche, y a este efecto, se dirigieron armados a la cabaña. Acometieron por sorpresa a la madre y hermana, que intentaron defender sus vidas con pequeñas navajas de mondar fruta, pero heridas, y conociendo la imposibilidad de la defensa, salieron huyendo de la cabaña, detrás de ellas los agresores, causándolas más heridas, de las que a los veinticinco pasos cayeron, y entonces las degollaron inhumanamente. Volvieron enseguida a la cabaña y encontraron al pastor Francisco Castelnou, que había salido del pajar donde dormía; el José Pellicer le dio una cachillada en la garganta, dejándole muerto en el acto.

Quedaba en la cabaña el anciano, casi ciego, José Sabaté, padre del Jaime, que según se vio, se había armado de un fusil para defenderse, y sin duda para acabar con él sin riesgo, prendieron fuego a la cabaña, y mientras esta ardía permanecieron a cierta distancia oyendo los lamentos del desgraciado que se veía rodeado de las llamas y cuyo cadáver se encontró después carbonizado, entre los escombros. José Pellicer logró fugarse al monte, y perseguido por la guardia civil fue capturado, después de haber recibido una herida que le privó de la existencia, pero confesando en sus últimos momentos el delito con todos sus pormenores y manifestando que sentía no haber cometido otro asesinato. Jaime Sabaté estuvo al principio negativo; pero descubierto el suceso por su cómplice y acusado por sus remordimientos, confesó también en los mismos términos que aquel.

De nuestro ilustrado colega Gibraltar, periódico que se publica recientemente en Málaga, y que viene al estadio de la prensa para gestionar la devolución de dicha plaza, tomamos los siguientes

PENSAMIENTOS.

Los ingleses poseen a Gibraltar con sumo deshonor de la España.

El honor de España no puede tolerar una colonia extranjera en las costas del reino.

Gibraltar es una espina perpétua para España, y un grande obstáculo para que sea cordial y sincera la amistad entre las dos naciones.

El error popular respecto a Gibraltar consiste en creer que sus cañones dominan la entrada en el Estrecho.

Los pueblos tienen pasiones como los individuos, y Gibraltar es una pasión para la patria de los Guzmanes y los Gonzalos de Córdoba.

Gibraltar es una verdadera pierre d'achoppement entre los países.

Inglaterra debe devolver a España la plaza de Gibraltar con todas sus fortificaciones, cañones y edificios.

Inglaterra se apoderó del Peñón cuando no estaba en guerra espresamente con España, y hoy lo retiene contra todos los códigos de moralidad.

Mr. Bright, ministro inglés.

SECCION DE ANUNCIOS.

MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER DE LA COMPANIA de Singer, á 700 y 800 rs.

SEDA NEGRA SUPERIOR.	4 1/2 rs. un carrete.
» » »	140 » 32 carretes.
» » extra superior.	5 » un carrete.
» » »	150 » 32 carretes.

AGUJAS PARA MAQUINA, varios sistemas.

Una aguja.	7 cuartos.
Una docena.	9 rs.

MAQUINAS WHEELER Y WILSON, A 640 Y 720 REALES.

MAQUINAS CIRCULARES, A 1,100 Y 1,200 RS

Calle D. Juan de Villarrasa, 21, entresuelo. VALENCIA.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

GRAN MARTILLO.

PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 4.

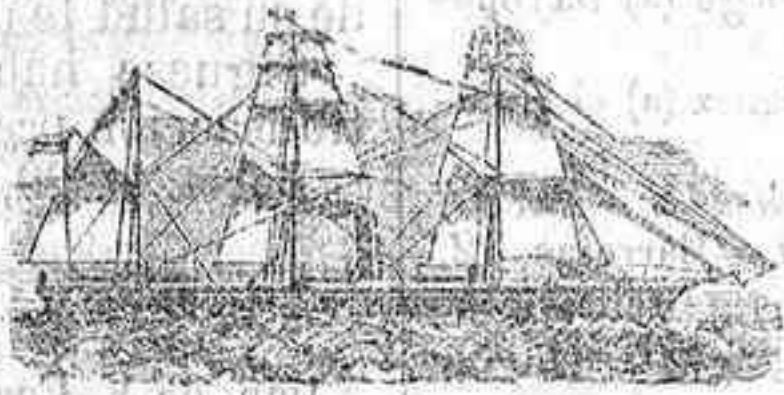
Se acaba de instalar en esta capital un establecimiento-martillo á semejanza de los que existen en la mayor parte de las capitales de provincia, que á la par que proporciona á todas las casas de la sociedad un medio cómodo y decoroso para mejorar su situacion, sirve de estímulo á otras que no están en este caso para deshacerse por medio del cambio ó venta de los objetos que no les sean necesarios para su uso particular.

En el mismo establecimiento se admiten efectos en clase de empeño bajo las condiciones que se detallan en el cuadro de tarifas colocado en el establecimiento para conocimiento del público, y en los recibos que se facilitarán á los interesados.

La Empresa cuenta con cuarenta mil reales de capital para subvenir á todo gasto, siendo sus representantes D. Domingo Garrigós y D. Rafael Marco y Boronat.

Las personas que no puedan ó no quieran ir al Martillo para depositar en él los efectos que se han de poner en venta, cambio ó empeño, se servirá avisarlo anticipadamente á los representantes por medio del correo interior ó por aviso directo para que estos puedan mandar sus dependientes á domicilio. Las horas de venta en el Martillo serán de nueve á una de la tarde, los martes, jueves y domingos de cada semana. También se reciben prendas y efectos para el establecimiento-martillo, en la calle del Bale núm. 4 y en la plaza de Alcoy, núm. 26, facilitándose por ellos el correspondiente resguardo.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUALETE, GUAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.



IMPORTANTE INVENCIÓN

Ha obtenido una MEDALLA la nueva caja vstra de besillo con cubierta de rosario y un surtido de retratos. —Privilegiada.

He aquí las cajas de bolsillo vstra; son las mejores y mas baratas de todas conocidas.

BEVANT and MAY'S. — Privilegiados y unicos fabricantes Londres, E.—En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sorco, sirve los pedidos. Por menor

en Alicante en los principales almacenes.

PIANOS.

Hallándose de paso en esta ciudad, por breves dias, el Sr. Maristany, representante de la acreditada fábrica de pianos **Bernareggi y compañía**, de Barcelona, tiene el gusto de ponerlo en conocimiento del público, por si alguna persona desea adquirir alguno de dichos pianos, pueda dirigirse al espresado representante con el cual podrán tratar del precio y condiciones del instrumento, para su compra, seguros de que hallarán las ventajas consiguientes de fabricacion.

Fonda del Vapor, de cinco á seis tarde.

CACAO CARAGAS

superior.

Lo hay en el almacen de D. Francisco Miugot.



Remueve la causa y el efecto cesar. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estomago son las **PILLORES DE MANZANILLA DE NORTON.** Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pillores ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales que son el mejor amigo de la familia.—Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

Depósito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.



JABON LABOZE
DE COGNAC DE MANANIAS AMARAS
Es el mejor de todos los jabones en su especie.
TONICO RECONSTRUYENTE, para recomponer las funciones del estomago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas que á él se refieren.
SERVICIO ANTI-NEURÓTICO, para curar las indisposiciones nerviosas producidas por la embriaguez, el exceso de la digestion y la debilidad.
ANTIDOTICO, calafates para quitar y calmar con él sin interrupcion, de los que los amagos con los espasmos, y curar gastritis, gastroenteritis.
TONICO REPARADOR, para combatir el empobrecimiento de la sangre, digestivo, anémico, agotado, isquémico, languidos.
En Madrid: Ferrer y C^a, J. Simón, Sorco 3^a, Somolinos, Nervio Miguel.

VAPOR DURO
Saldrá el 6 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Caray y comp.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor DUERO saldrá el 5 del corriente para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano.—San Fernando, 9.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el dia 11 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Caray hermanos y comp.

FARMACIA

DE D. J. CARLOS BELLIDO,
Plaza de la Libertad (antes de las Barcas).
ALICANTE.

PAPELES ANTI-HERPÉTICOS

Y CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.
Estos polvos están compuesto de sustancias depurativas y anti-herpéticas por excelencia, y son por consiguiente eficacisimos para curar la sarna, los herpes, los lamparones y demás enfermedades que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Sus efectos son mas seguros si se toman acompañados del **Rob-Laffecteur vegetal** ó del **Rob-Dulcamara** compuesto, ó bien de la **Esencia de Zorzaparilla**. Paquete, 5 reales.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

À LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azuclas.	Limas.	Triángulos
Hachas.	Escofinas.	Barrenas
Garlopas.	Sierras.	Barbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Robloños.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.

Gavarrótes y puntas de Paris.

FERRETERIA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes:

- Pernos de todos tamaños, que obran p. b.
- Visagras de todas dimensiones.
- Cerraduras para puertas de calle, mediana sala, cuarto, armario, enjón, arca, etc.
- Carrojos ó «forrellats» y fallebas.
- Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcón, vidrieras, etc.
- Planchas para ropa de vapor y ordinarias.
- Estaños en barras.
- Planchas de zinc y latón.
- Hoja de lata, dulces y agrinas.

LIMONADA PURGATIVA DE MAGNESIA.

La mejor medicina de familia; buena para los adultos y los niños de cualquiera edad, en todas las estaciones del año; de gusto agradable y excelente en sus efectos. A cada frasco acompaña una explicacion.—HARTNOLL, químico de Londres.—Solo agente, M. Priolo. Se halla en todas las boticas de España. Depósito general, en la farmacia de D. Vicente Martinez Crespo, Olivo, 1, Madrid.

En Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido, Libertad, 30.